Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 229-16

19 MAY 2016

Salta,
Expediente Nº 12.150/16

VISTO la solicitud presentada por las Lic. Nelida Condori y Lic. Miriam Mogro docentes de la Cátedra Fundamento de Enfermería, mediante la cual solicitan la adquisición de Indumentaria para el Gabinete de Enfermería de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento es necesario a fin de atender las necesidades en materia de indumentaria y suministrar elementos adecuados de trabajo para el desarrollo de las clases prácticas en el Gabinete de Enfermería, para el Personal Docente y alumnado de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se solicito presupuesto a firmas locales y se recibió las cotizaciones correspondientes a las firmas: Tienda San Juan y Proveeduría Ines Delgado.

Que esta unidad operativa de compras conjuntamente con la Unidad requiriente emite informe aconsejando adjudicar a la firma Tienda San Juan CUIT Nº 30-54048771-1 el importe de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS ($ 6.094,00) por cumplir con los requisitos exigidos por las docentes de la cátedra solicitante.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS ($ 6.094,00)

Que el total adjudicado cuenta con la autorización pertinente de este decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 16.477 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 893/12 articulo Nº 147, Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS Nº 450/12.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 229 -- 16

Salta, 19 MAY 2016
Expediente Nº 12.150/16

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa – Tramite Simplificado Nº 15/16, efectuada para la adquisición de Indumentaria para el Gabinete de Enfermería para el presente ejercicio, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma **TIENDA SAN JUAN – SIMON ZEITUNE E HIJO SA** con domicilio en calle casero esquina Alberdi de esta ciudad por la provisión de indumentaria de Gabinete para las prácticas de Enfermería el importe de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS ($ 6.094,00)

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS ($ 6.094,00) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 2 Textiles y Vestuarios partida Parcial 2 Prendas de Vestir, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y **COMUNICAR** a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

PEDRO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa